I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002594

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 30 NOV. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/8058/2012; el Memorándum N°1000/907/2012 de las Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/2436/2012; y las facultades que confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2436/2012, se entregó en comodato a la Junta de Vecinos Cerro Verde, por 99 años, la propiedad municipal ubicada en Pasaje Puangue N°6930, comuna de Cerrillos.

D E C R E T O:

1. Apruébase el **Contrato de Comodato** de fecha 14 de noviembre de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la **JUNTA DE VECINOS "CERRO VERDE"**, Personalidad Jurídica N°65/1993, representada por su Presidenta doña SARA FARÍAS ESPINOZA, cédula de identidad Nº6.695.182-0, mediante el cual las partes han convenido el siguiente Contrato de Comodato:

1.1 El Contrato de Comodato, tiene una vigencia de 99 años.

1.2 Toda construcción, instalación y obra de carácter permanente que se ejecute en el terreno objeto del contrato, cederán a beneficio municipal siempre.

1.3 La inobservancia de cualquiera de las obligaciones que se entregan al Comodatario, faculta a la Municipalidad para poner término inmediato al contrato.

1.4 El Comodatario deberá prestar al recinto objeto de este contrato una mantención adecuada y efectuar las reparaciones que sean necesarias, el pago de los Derechos Municipales correspondientes, así como también el pago de los consumos básicos que en él se generen.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002594

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

2. El texto del Contrato de Comodato que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (s)

GEA/CUCH/avg..

Distribución:
JUNTA DE VECINOS "CERRO VERDE"
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Página web